

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.



SALA CIVIL
ÁREA CONSTITUCIONAL

MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO
Magistrada Ponente

Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Tutela Rad. N° 11001 2203 000 2021 02117 00

Accionante: EUCLIDES BARAJAS REY

Accionados: JUZGADO 29 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Por reunir los requisitos establecidos en el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, se **ADMITE** la presente acción de tutela instaurada por **EUCLIDES BARAJAS REY**. En consecuencia, se dispone:

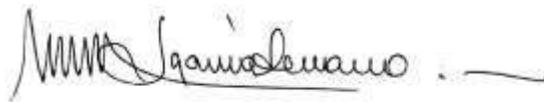
1. **CORRER** traslado al accionado **JUZGADO 29 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, suministrándole copia del respectivo libelo para que en el término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos base de la solicitud de amparo y de esa forma haga uso del derecho de defensa que le asiste.
2. **VINCULAR** a las partes e intervinientes en el proceso con radicado N° 11001310302920190054200, para que dentro del mismo término de un (1) día, si a bien lo tienen, se pronuncien sobre los hechos base de la solicitud de amparo y hagan uso de los derechos que les asiste. La notificación de los vinculados se efectuará a través del Juzgado accionado, quien deberá remitir a este despacho copia del acatamiento a lo ordenado.
3. **PUBLICAR** aviso en la página web de la Rama Judicial, con el fin de notificar el inicio de este trámite constitucional a las partes e intervinientes en el proceso objeto de tutela y demás interesados en este mecanismo.
4. Téngase como pruebas las allegadas con el escrito de tutela.

5. Reconocer personería a la doctora **MARIA CONSUELO GALLEGO CEPEDA**, como apoderada del accionante, en los términos del poder conferido.

6. Notifíquese el contenido de la presente decisión a las partes, tal como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Magistrada,



MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO

Firmado Por:

Martha Isabel Garcia Serrano
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 009 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ead8214cb79b40746db699e759dc986869a0125624a95ac60742ad59d1553114

Documento generado en 23/09/2021 12:21:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISA

Que mediante providencia calendada VEINTIDOS (23) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), el Magistrado (a) MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO, ADMITIO la acción de tutela radicada con el No. 11001220300020210211700 formulada por **EUCLIDES BARAJAS REY** contra **JUZGADO 29 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C**, por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES APODERADOS CURADORES O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO CON RADICADO N° 11001310302920190054200, Y DEMAS INTERESADOS EN ESTE MECANISMO

Se fija el presente aviso en la página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, por el término de un (1) día.

SE FIJA: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 05:00 P.M.

MARGARITA MENDOZA PALACIO

SECRETARIA